



Cómo se hace un  
comentario de TEXTO  
HISTÓRICO ◀



# Guión del COMENTARIO DE TEXTOS HISTÓRICOS

- ➔ Lectura rápida del texto
- ➔ Lectura detenida y detección de términos o expresiones acerca de los cuales tengamos dudas
- ➔ Se numeran las líneas del texto
- ➔ Estructura del texto: partes en que se divide
- ➔ Clasificación: tipo de fuente, naturaleza y tema del texto, fecha y contexto histórico y autor
- ➔ Ideas principales y secundarias
- ➔ **COMENTARIO PROPIAMENTE DICHO**



# Lectura del texto histórico

“Escritura que otorga Abd al-Aziz ben Musa a Teodomiro (en que le reconoce) que éste se ha rendido mediante capitulación y se acoge al Pacto instituido por Dios y a la protección de Su Profeta, que Él bendiga y salve, que le garantizan que no cambiará su status o posición ni el de ninguno de los suyos ni se le privará de su dominio, y que no serán matados, ni reducidos a esclavitud, ni separados de sus hijos o sus mujeres, ni forzados a abandonar su religión, ni se les quemarán sus iglesias.

(No será despojado de su dominio mientras) sea leal y respete las condiciones que le hemos impuesto. Él capitula en nombre de siete ciudades, que son Orihuela, Velenfila, Alicante, Mula, Bigastro, Eyyo y Lorca. No deberá dar cobijo a nadie que huya de nosotros, ni a ningún adversario nuestro; no atacará a nadie que tenga nuestra salvaguardia; no nos ocultará ninguna noticia acerca del enemigo que llegare a su conocimiento. Quedan obligados, él y los suyos, a entregar cada año un dinar, cuatro almudes de trigo, cuatro de cebada, cuatro medidas de mosto, cuatro de vinagre, dos medidas de miel y dos de aceite; los siervos deberán pagar la mitad de las cantidades antedichas”.

Fue redactado en el mes de ragab del año 91 de la Hégira (abril 713)".



# Búsqueda de términos o expresiones

- ➔ Abd al-Aziz
- ➔ Teodomiro
- ➔ Capitulación
  - ➔ Pacto
  - ➔ Dios
- ➔ Profeta
- ➔ Dinar
- ➔ Almudes
- ➔ Siervos
- ➔ Hégira



# Estructura del texto

“Escritura que otorga Abd al-Aziz ben Musa a Teodomiro (en que le reconoce) que éste se ha rendido mediante capitulación y se acoge al Pacto instituido por Dios y a la protección de Su Profeta, que Él bendiga y salve, que le garantizan que no cambiará su status o posición ni el de ninguno de los suyos ni se le privará de su dominio, y que no serán matados, ni reducidos a esclavitud, ni separados de sus hijos o sus mujeres, ni forzados a abandonar su religión, ni se les quemarán sus iglesias.

(No será despojado de su dominio mientras) sea leal y respete las condiciones que le hemos impuesto. Él capitula en nombre de siete ciudades, que son Orihuela, Velenfila, Alicante, Mula, Bigastro, Eyyo y Lorca. No deberá dar cobijo a nadie que huya de nosotros, ni a ningún adversario nuestro; no atacará a nadie que tenga nuestra salvaguardia; no nos ocultará ninguna noticia acerca del enemigo que llegare a su conocimiento. Quedan obligados, él y los suyos, a entregar cada año un dinar, cuatro almudes de trigo, cuatro de cebada, cuatro medidas de mosto, cuatro de vinagre, dos medidas de miel y dos de aceite; los siervos deberán pagar la mitad de las cantidades antedichas”.

Fue redactado en el mes de ragab del año 94 de la Hégira (abril 711)".

**Subraya las diferentes partes del texto con colores diferentes**



# CLASIFICACIÓN: tipo de fuente

¿Qué tipo de fuente es?

⇒ Las fuentes pueden ser:

- **primarias o textos históricos** (producidas en ese momento histórico que estudiamos) y
  - **secundarias o textos historiográficos** (estudios hechos con posterioridad, normalmente escritos por historiadores).
- ⇒ En el caso que nos ocupa se trata de una **fuentes primaria o TEXTO HISTÓRICO**.



# CLASIFICACIÓN: naturaleza del texto

¿De qué naturaleza es la información que proporciona?

- ➔ En este sentido la tipología es muy numerosa, aunque podemos decir que los textos pueden ser **jurídicos** (ley o decreto que emana de los poderes públicos), **narrativos** (opiniones extraídas de obras literarias), **periodístico** (prensa), **administrativos** (censos, padrones, catastros, estadísticas...), **testimoniales** (memorias, cartas, diarios, discursos...) e **historiográficos** (obras de historiadores).
  - ➔ El texto de Teodomiro es **jurídico**.



# CLASIFICACIÓN: tema del texto

Pero ¿de qué va el texto? ¿Cuál es su tema?

- ⇒ Aquí las variables son también numerosas: económicos, sociales, políticos, militares, culturales, filosóficos, artísticos, y un largo etcétera.
- ⇒ Y con mucha asiduidad los textos suelen tratar varios temas, como el caso que nos ocupa, ya que en él observamos temas políticos, militares, económicos y sociales.





# CLASIFICACIÓN: fecha y contexto histórico

¿Qué decir de la fecha?

- ➔ Ella sola nos instala en una realidad diferenciada, a partir de la cual podemos construir un discurso explicativo, eso que con fatuidad denominamos CONTEXTO HISTÓRICO.
- ➔ ¿Qué diantres es esto? Algo muy sencillo: el proceso, fenómeno o acontecimiento en el que se desenvuelve el texto analizado y al cual aporta algo.
- ➔ En el texto de Teodomiro, la fecha, **713** (622, año de la Hégira + 91), nos ubica en la conquista musulmana de la Península Ibérica.



# CLASIFICACIÓN: el autor

- ➔ Como colofón, **el autor**.
- ➔ La importancia del que redacta las líneas que analizamos cae por su propio peso. Debemos tener presente que sobre un mismo hecho los protagonistas tienen percepciones diferentes; y qué decir de los que estudian esos hechos con posterioridad, nunca nos ponemos de acuerdo. La vida, los intereses, la posición social, el cargo del autor explican por si solos muchas de las variables que aparecen en los textos.
- ➔ En nuestro caso, el autor es **Abd al-Aziz**, hijo de Muza, conquistador de la Península, al que sucedió como emir en Al-Ándalus.



# Ideas principales y secundarias

- ➔ **La idea principal** (en principio) es aquella que nos dice de qué va el texto.
- ➔ **Las ideas secundarias** serían aquellas dependientes, derivadas, prescindibles, anecdóticas...

Veamos el texto de Teodomiro:

- ➔ **IDEA PRINCIPAL:** pacto entre Abd al-Aziz y Teodomiro
- ➔ **IDEAS SECUNDARIAS:** obligaciones de uno y de otro derivadas de este pacto.



# Y ahora EL COMENTARIO

Empecemos repitiendo y profundizando sobre el  
**CONTEXTO HISTÓRICO:**

- ➔ Este texto se ubica en el momento en que los musulmanes conquistan la Península Ibérica. Este fenómeno responde a causas externas e internas. Entre las primeras destaca sobre todas las demás la capacidad expansiva del Islam que, desde sus inicios en la década de los treinta del siglo VII hasta el año 711 que nos ocupa, se ha extendido desde el Indo hasta el Estrecho de Gibraltar. Sobre las segundas (causas internas) debemos mencionar las divisiones internas y los continuos conflictos entre facciones derivados de la lucha por el poder (monarquía electiva), lo que además incidía en una separación entre las élites de poder (nobleza) y el resto de la población (campesinos), harta del caos y la inseguridad reinantes.



# Sigamos con el COMENTARIO

## EXPLIQUEMOS los porqués:

- ➔ Partiendo de los dos precedentes (fuerza expansiva del Islam y división interna entre los hispanovisigodos) es perfectamente comprensible la rapidez con que se produjo la conquista musulmana de la Península Ibérica (entre el 711 y el 716 dominaron todo el territorio peninsular) derivada de la escasa resistencia de la población, tanto la campesina (indiferente) como la noble (deseosa de conservar sus privilegios o posesiones bajo los nuevos conquistadores).



# Más COMENTARIO

Llevemos **los porqués al texto** (“contextualicemos”):

- ➔ Este último aspecto nos pone en contacto con las diversas formas bajo las que se desenvuelve la conquista musulmana: enfrentamiento militar directo o, más usualmente, la Capitulación y el Pacto entre conquistadores y conquistados. Precisamente el texto analizado responde a este último mecanismo: un noble visigodo, Teodomiro, capitula y llega a un pacto con el conquistador, Abd al-Aziz. En dicho Pacto se contemplan las cláusulas que deben respetar cada uno de los firmantes.



# A modo de CONCLUSIÓN

Para terminar, **un poco de reflexión histórica** (importancia del hecho en la evolución histórica posterior):

- La evolución posterior de la Península bajo dominio musulmán es bien conocida de todos: diversas etapas (emirato dependiente, emirato independiente, califato, reinos de taifas e invasiones almorávide y almohade), constantes dificultades para asentar un poder coherente y centralizado (sólo conseguido de forma casi total durante Abd al-Rahmán III), nacimiento y consolidación de una frontera con los reinos cristianos del norte (estable en un principio, para evolucionar tras la caída del Califato a un avance cristiano sin vuelta atrás) y estructuración socioeconómica derivada de la típica musulmana (importancia urbana, revitalización comercial dentro de los circuitos de intercambio musulmanes, agricultura diversificada, diversidad étnica y cultural, tolerancia para con las religiones del libro).